

DI-1643/23

No. OFICIO IMP/0294/2023

ASUNTO: El que se indica.

Arq. Adriana Guzmán Jimenez
Secretaria Técnica del Instituto Metropolitano de la Bahía
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme a su oficio COMZMIPVBB/099/2023, con fecha del 19 de julio de 2023, referente a la solicitud de copia certificada del nombramiento del funcionario público designado por parte del municipio de Bahía de Banderas como representante en la Comisión de Ordenamiento Metropolitano.

Por lo antes expuesto, se anexa al presente una copia certificada del nombramiento de la Presidenta Municipal, puesto que ella es quien representa al municipio en la Comisión de Ordenamiento Metropolitano.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentarios al respecto.

ATENTAMENTE

Bahía de Banderas, Nayarit, a 04 de agosto de 2023.



Arq. Luis Alonso Cárdenas Hernández

Subdirector de Planeación, Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano Sustentable del Instituto Municipal de
Planeación para Bahía de Banderas



Elabora: Diego Alonso Sánchez Castellón
Revisa: Luis Alonso Cárdenas Hernández



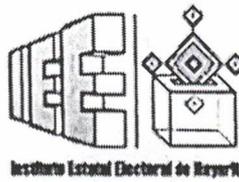
Paseo de los Cocoteros No. 55, Centro Empresarial, segundo planta, local #2203, Nuevo Nayarit, Nay. C.P. 63735

 implan.bahiadebanderas@gmail.com

(322) 297 2746



Alonso
cu
copia certificada



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LAS PRESIDENCIAS Y SINDICATURAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de BAHIA DE BANDERAS del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia y Sindicatura Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la fórmula que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los Artículos 35, fracción II, 41, Base V, Apartado C, numeral 6, 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 7, numeral 3, 98, numeral 2 y 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículos 107, primer y cuarto párrafos de la fracción I y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como los Artículos 14, 23, 24, 98, fracción XIV, 99, fracción IX y 199 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit; la Presidencia del Consejo Municipal Electoral expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ

a la planilla integrada por

MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA

Presidencia Municipal

JULIO CÉSAR ROBLES LIMA

Sindicatura Municipal

En razón de haber obtenido el mayor número de votos en la elección de referencia y cumplir con los requisitos de elegibilidad que establece la Constitución Política del Estado de Nayarit.

Se expide la presente en BAHIA DE BANDERAS, Nayarit; a los 11 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

DAFE

H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÁLVARO ERNESTO VIDAL GUTIÉRREZ

PRESIDENCIA DEL C.M.E.

JOSÉ DAVID BRAMBILA CURIEL

SECRETARÍA DEL C.M.E.

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

JULIO CÉSAR ROBLES LIMA

SINDICATURA MUNICIPAL



**H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

El que suscribe **LIC. JOEL ABAD JIMÉNEZ LOZANO**, con el carácter de **Secretario del H. XI Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit**, nombramiento otorgado en Sesión Ordinaria de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno de ese Órgano Constitucional de Gobierno, en atención a lo previsto por la fracción IV del artículo 114 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, así como en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 34 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, en uso de las facultades que me son conferidas por los ordenamientos en cita, hago

CONSTAR Y CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que corresponde a la constancia de mayoría y validez de Mirtha Iliana Villalvazo Amaya como Presidenta Municipal y Julio Cesar Robles Lima como Síndico Municipal, dicho documento obra en esta Secretaría del H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. Mismo que obra en 01 una foja útil por el lado anverso, debidamente sellada y foliada, el cual concuerda con su original; documento que doy fe que tuve a la vista.

Se extiende la presente a 25 del mes de julio de 2023 dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
Valle de Banderas, Nayarit.

LIC. JOEL ABAD JIMÉNEZ LOZANO
Secretario del H. XI Ayuntamiento
Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit.

